

dos: Juan Velasco Pérez, Francisco Mateo Barrera, Vicente Mateo Barrera, José Mateo Sánchez, Guadalupe de Cos Noriega, José Jiménez Cámara, David Fiteni Serrano, Antonio Montero y un individuo conocido por «Arroyo», por no haber probado su participación en los hechos.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, como asimismo del automóvil marca «Chrysler», matrícula SE-12384, que lo transportaba.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de contrabando apreciada se refiere, por no existir indicios de culpabilidad entre éstos y los desconocidos propietarios del género materia de este expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.021.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para determinar los tipos y marcas de equipos radio-telefónicos, vehículos y otras mercancías, autorizado por Decreto del día 11 de agosto de 1961, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre del mismo año.

Hasta las doce horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, piso 2.º).

La apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las mencionadas oficinas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendidas en el papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre señalado con el número 1, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso para determinar los tipos y marcas de diversas mercancías que precisa la Jefatura Central de Tráfico.» En otro sobre señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente cerrado y lacrado, se incluirá la documentación técnica y extremos exigidos en el mismo pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, domiciliado en según poder notarial otorgado a su favor, o copia de la escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, todo lo cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de septiembre de 1961 y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso de elección de marcas o tipos de diversas mercancías convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en dicho concurso.

A este respecto formula la siguiente relación: (relación numerada de las mercancías ofertadas).

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado en su caso).

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Jefe central de Tráfico, José Luis Torroba Llorca.—3.792.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican los anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 y 11 de los corrientes, relativos a los concursos convocados por esta Dirección General para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricación nacional.

En los anuncios insertos en las páginas 12988 y 13262 del «Boletín Oficial del Estado» de 5 y 11 de septiembre corriente, respectivamente, convocando concurso público para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricación nacional, se dice en su apartado 5.º párrafo final, que «las proposiciones se redactarán en papel sellado o papel común con póliza de tres pesetas» debiendo decir que «las proposiciones se redactarán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas», como se preceptúa en la Ley de Timbre del Estado.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de julio de 1961 por la que se autoriza como Colegio de Enseñanza Media de Grado Elemental masculino de Barcelona a la «Agrupación Escolar».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Agrupación Escolar», establecido en la calle Tres Llitx, número 3, de Barcelona, solicitado por su propietaria, doña María Bonet Santacana;

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media en 31 de octubre para su informe reglamentario, la que en 8 de febrero manifiesta que el Colegio se encuentra en condiciones de funcionamiento para ser clasificado en la categoría de Autorizado Elemental que solicita, y que el Rectorado en 11 de febrero informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 8 de abril emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, procede que este Centro sea clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Elemental, como solicita»;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios señalados por el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento antes citado.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio «Agrupación Escolar», de Barcelona, en la categoría de Autorizado Elemental, como solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de agosto de 1961 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de Salón de Actos del Instituto Laboral de Sabiñanigo (Huesca)».

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de «Ampliación del Salón de Actos

del Instituto Laboral de Sabiñánigo (Huesca)), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Ginzo de Limia.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1956 la Biblioteca Pública Municipal de Ginzo de Limia y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Ginzo de Limia, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Ginzo de Limia y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres y el Ayuntamiento de Trujillo.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1951 la Biblioteca Pública Municipal de Trujillo y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Trujillo, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres y el Ayuntamiento de Trujillo y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería y el Ayuntamiento de Adra.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1947 la Biblioteca Pública Municipal de Adra, y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Adra, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería y el Ayuntamiento de Adra y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1956 la Biblioteca Pública Municipal de Barco de Valdeorras, y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Barco de Valdeorras, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Carballino.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 13 de julio de 1953 la Biblioteca Pública Municipal de Carballino, y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Carballino, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense y el Ayuntamiento de Carballino y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se adjudica provisionalmente la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén, según proyecto redactado por el Arquitecto don Pablo Castillo García Negrete, aprobado por Decreto de 16 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), anunciadas a subasta por Orden de